

**9. - Apertura de las proposiciones.**

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**10.- Gastos.**

El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras, así como dirección de obra, y gastos de coordinador en el plan de seguridad y salud.

Blanca, 20 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

JEFE DE LA POLICIA LOCAL

Titular: D. José Joaquín Cánovas Oltrá

Suplente: D. Manuel Puertas Bernal.

C) El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 16 de octubre, a las 10,00 horas, en el Centro Cultural Infanta Cristina, sito en Avenida Calvo Sotelo, 1 de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para su identificación. Los demás anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Beniel a 24 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.—Ante mí, el Secretario General, José Miguel Solana Hernández.

**Beniel**

**9500 Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local.**

**DECRETO DE ALCALDÍA N.º 201, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002, SOBRE RELACION LISTA DE ADMITIDOS, COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN, CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA LOCAL**

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local encuadrada en la escala de Administración Especial, mediante concurso oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 179, el día 03.08.02 y en el B.O.E. n.º 203 de 24.08.02. HE RESUELTO:

A) Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:-

Admitidos

1.- LOPEZ NAVARRO, JOSE ANTONIO

Excluidos

NINGUNO

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el presente concurso oposición será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Pedro Coll Tovar.

Suplente: D. Raúl Nortes Ortín.

SECRETARIO:

Titular: D. Antonio Rosique Amat.

Suplente: D<sup>a</sup> Esmeralda Casares Granado.

VOCALES:

CC.AA.

Titular: D. José Antonio Jiménez Aracil.

Suplente: D. Pedro Pérez Piernas.

POLICIA LOCAL PROPUESTO SINDICATOS

Titular: D. Vicente Ramírez Pérez.

Suplente: D. Diego Belmonte Martínez.

**Bullas**

**9281 Aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música.**

Aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación de fecha 25 de julio de 2002. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se publica el texto íntegro modificado de la referida ordenanza:

Artículo 6.

La cuota a pagar será la siguiente:

Cuota de inscripción: 18 €.

Cuota de enseñanza al mes y por persona:

- Curso de iniciación infantil (5, 6 y 7 años): 6 €.

- Curso de iniciación: 12 €.

- Cursos 1.º y 2.º: 14 €.

- Cursos 3.º y 4.º: 16 €.

Bonificaciones:

En el estudio del 2.º instrumento en el mismo curso, se bonificará el 50% de la cuota.

El segundo miembro de la unidad familiar, tendrá un descuento de 3 €/mes, en la cuota de enseñanza. A partir del tercer miembro, tendrá un descuento de 6 €/mes en la misma cuota.

Bullas, 16 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

**Calasparra**

**9493 Construcción en Suelo No Urbanizable, Paraje «La Daya».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días la solicitud de